

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 143/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

09 JUL 2021

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 30 de mayo de 2017 la Embajada de la República en la República de Cuba ha propuesto la designación de la señora Jasmine Sappleton como Cónsul Honorario de la República en Kingston, Jamaica, con jurisdicción sobre todo el territorio de Jamaica;-----

CONSIDERANDO: I) que la designación de la señora Jasmine Sappleton como Cónsul Honoraria de la República reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre el Gobierno de la República y el de Jamaica;-----

II) que por Nota Verbal N° P0926/20 del 18 de noviembre de 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica el Gobierno de Jamaica expresó su consentimiento a la designación de la señora Jasmine Sappleton;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley N° 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014, referente a la Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase a la señora Jasmine Sappleton como Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Kingston, Jamaica, con jurisdicción sobre todo el territorio de Jamaica.--

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS